

INCONEC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, Expte. Nº 205, folio 395, año 2011, INCONEC S.R.L., s/Desig. de autoridades, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que: Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de INCONEC S.R.L., se resolvió designar socio gerente a Roberto Aníbal Camacho, argentino, casado, nacido el 5 de Noviembre de 1958, D.N.I. 12.437.427, domiciliado en calle Perú 3773 de esta ciudad.

Santa Fe, 06/04/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 130503 Abr. 14

CONSTITUCION DE GERACI MATERIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El domicilio social se establece en calle San Martín 544 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

Designar con el cargo de gerente al Sr. Damián Omar Geraci, quien actuará en forma individual.

\$ 15 130403 Abr. 14

HORTIFLOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos Oficio Juzg. C. y C., 15ta. Nom. Rosario: Casasola, Elio A. s/Decl. de Hered. (1420/03) s/Adj. de Cuotas (Expte. Nº 803; Fº 370; año 2010), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se procederá a inscribir el dominio de las cuotas sociales de propiedad del causante, Elio Angel Casasola, L.E. 5.962.071, en la firma HORTIFLO S.R.L., a nombre de los herederos declarados María del Carmen Ardanza, L.C. 3.446.127; María del Carmen Casasola, D.N.I. 10.246.516; Andrés Elio Casasola, D.N.I. 16.645.486 y Miguel Angel Casasola, D.N.I. 10.992.117. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria, Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 29 de marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 130510 Abr. 14

SANTA VICTORIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Santa Victoria S.R.L. sobre contrato, de trámite iniciado ante Registro Público de Comercio de Santa Fe, Epte Nº 137/2011 se

hace saber:

Razón Social: SANTA VICTORIA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Sr. Reno Hernán Marcelo, argentino, soltero, nacido el 20/09/1974, DNI N° 24097401, domiciliado en Nicolás Figueredo 2933 de la ciudad San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT/L N° 20-27094401-1, comerciante y el Sr. Reno Néstor Favio, argentino, soltero, nacido el 14/06/1969, DNI N° 20.407.786, domiciliado, en Zona Urbana S/N° de Vera y Pintado, Departamento San Justo Provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT N° 20-20407786-0, comerciante.

Domicilio de la Sociedad: 9 de Julio 3086 de la localidad de San Justo Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 02 de Febrero 2011.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la explotación de las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación directa o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización necesarios para desarrollar plenamente la actividad de cría e invernada de hacienda bobina, b) arrendamiento de inmuebles rurales. Comerciales: Producción y comercialización de hacienda bobina. Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (pesos: ciento cincuenta mil) representado por 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la proporción siguiente: el Sr. Reno Hernán Marcelo, la cantidad de 7500 (siete mil quinientas) cuotas representativas de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), el Sr. Reno Néstor Favio, la cantidad de 7500 (siete mil quinientas) cuotas representativas de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), integrándose en dinero efectivo de la siguiente manera: a) el 25% (veinticinco por ciento) en este arto y b) el 75% (setenta y cinco por ciento) restante dentro del plazo de dos años contados de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Publico de Comercio.

Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, durará dos años en sus funciones. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por medio de sus representantes.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Designación del gerente: para primer período, se ha designado al Sr. Reno Hernán Marcelo, DNI N° 24097401.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 04 de Abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 130485 Abr. 14

SET 24 S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 07 de Enero de 2011.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto

por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Ricardo Alberto Airasca. Director Suplente: Srta. Laura Beatriz Airasca. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15 130376 Abr. 14

TRANSPORTES GRA-MI-LA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 01 de Abril de 2011, se ha dispuesto la publicación del presente edicto: En reunión de fecha 14 de Marzo de 2011 los socios, Sr. Pedro Eduardo Escalante, DNI. 14491252; Sr. Marcelo Héctor Vallado, DNI. 22483464; y Sra. Miriam Beatriz Orsetti, DNI. 17209310, de común y mutuo acuerdo, resuelven: 1º) Cesión de Cuotas; 2º) Modificación Cláusula de Administración y Designación de nuevo Gerente, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1) El Sr. Pedro Eduardo Escalante cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y posee en Transportes Gra-Mi-La SRL, es decir 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 1. (Pesos Uno) cada una o sea \$ 6.000 (Pesos Seis mil) a favor de la Sra. Mabel Teresa Bournot quien presta su conformidad a la cesión efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de \$ 6.000 (Pesos Seis mil).

2) El Sr. Marcelo Héctor Vallado cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y posee en Transportes Gra-Mi-La S.R.L., es decir 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 1 (Pesos Uno) cada una o sea \$ 6.000 (Pesos Seis mil) a favor de la Sra. Mabel Teresa Bournot quien presta su conformidad a cesión efectuada. El precio de la cesión de cuotas se deja establecido en la suma de \$ 6.000 (Pesos Seis mil).

3) Capital Social: Como consecuencia de la Cesión de Cuotas efectuada, el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos: Quince mil (\$ 15.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Sra. Mabel Teresa Bournot, doce mil (12.000) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea Pesos Doce mil (\$ 12.000) y el socio Sra. Miriam Beatriz Orsetti, tres mil cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea pesos Tres mil (\$ 3.000).

4) Administración: El Sr. Marcelo Héctor Vallado renuncia al cargo de socio gerente para el que había sido designado la cual es aceptada, modificándose en consecuencia la cláusula de administración, la que queda redactada de la siguiente manera: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien o quienes actuando en forma individual e indistinta obligarán a la sociedad firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación Transportes Gra-Mi-La S.R.L., designándose para cubrir el cargo de socio gerente a la Sra. Mabel Teresa Bournot.

5) Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que fueran no modificadas por la presente.

Federico Bertram, secretario.

\$ 31,75 130506 Abr. 14

FAESPO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos socios: Alberto Tomas Santero, argentino, nacido en fecha 21/01/1940, profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Marciana Martino, domiciliado en Av. Pellegrini 3035 de Rosario, LE 6.033.169; Germán Alberto Santero, nacionalidad argentino, nacido en fecha 25/11/1968, de profesión técnico electrónico, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Irene Grimaldi, con domicilio en calle Av. Pellegrini 3035 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.354.976; Gerardo Raúl Rivas, nacionalidad argentino, nacido en fecha 27/12/1964, de profesión contador, estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Sonia Santero, con domicilio en la calle Callao 3565 de Rosario, D.N.I. 17.194.712; Mariel Sonia Santero, nacionalidad argentina, nacida en fecha 07/06/1965, de profesión contadora, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Raúl Rivas, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, D.N.I. 17.324.204.

Fecha de la modificación: 24/02/2011.

Razón Social: FAESPO S.R.L.

Prorroga de la sociedad: se prorroga la duración de Faespo S.R.L. por 10 años hasta el 19 de abril del 2021.

Aumento del capital: Se incrementa el Capital social en la suma de doscientos ocho mil (\$ 208.000). Por lo que el nuevo Capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000) dividido en veintidós mil cuotas (22.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alberto Tomas Santero suscribe doce mil cien (12.100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veintiún mil (\$ 121.000); Germán Alberto Santero suscribe dos mil doscientas (2.200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000); Gerardo Raúl Rivas suscribe cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) y Mariel Sonia Santero suscribe dos mil doscientas (2.200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, con el capital anterior, más el cien por ciento (100%) del aumento que se integra en este acto a través de la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de Cuotas Sociales.

Nombramiento de gerentes Ante la renuncia del Señor Alberto Tomás Santero a la gerencia de la empresa se designan gerentes de la sociedad a Germán Alberto Santero; Mariel Sonia Santero y Gerardo Raúl Rivas quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

\$ 30 130482 Abr. 14

RADIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, jueza subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19950 s/Resolución de fecha 21 de Marzo de 2011.

1) Socios: Jorge Daniel Ortiz, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.573.720, nacido el 19 de Agosto de 1963, casado en primeras nupcias con Patricia Mariel Terre, de profesión comerciante, domiciliado en calle Saavedra 1272 de la ciudad de Venado Tuerto y Gerardo Peman, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.480.503, nacido el 5 de Mayo de 1963, casado en primeras nupcias con María Magalí Rodríguez, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en calle Vilela 56 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de equipos de telecomunicaciones y telefonía, audio, televisión, alarmas, antenas, torres y mástiles, y los servicios de telefonía móvil, o fija o servicios conexos a los mismos; como así también el servicio y mantenimiento de los bienes enumerados anteriormente y la fabricación de antenas, torres, mástiles y demás accesorios para instalaciones de equipos de comunicación.

3) Plazo de duración: La duración social alcanza hasta el 28 de Diciembre de 2048, según prórroga dispuesta en la misma transformación social que aumenta el plazo a 50 años a contar desde la reconducción social de la antecesora.

4) Capital Social: Es de \$ 150.000, representados por 150.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, de 5 votos y \$ 1 valor nominal cada una.

5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Director Titular: Claudio Enrique Riquelme, argentino, D.N.I. N° 17.729.085, soltero, nacido el 27 de Junio de 1966, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Chile 369 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la presidencia; y Director Suplente: Gerardo Peman. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social. La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, siempre que sean designados para tales cargos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o al único titular a cargo de la Presidencia o a quien lo reemplace estatutariamente. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

7) Sede Social: Junín N° 802 de la ciudad de Venado Tuerto.

8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, Abril de 2011. Federico Bertram, secretario.

\$ 147,29 130490

Abr. 14

DON PIETRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos DON PIETRO S.A. s/Aumento de capital, Mod. Art. 4to., Reconducción Art. 2do., Mod. Art. 5to., 9no. y 12do., Texto ordenado. Designación de Autoridades, Expte. Nº 1101, Folio 360, año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 2010, se resolvió la reconducción de la sociedad, modificándose el plazo de la misma, el capital social, clase de acciones, los integrantes del directorio, estableciéndose por último la prescindencia de la sindicatura, con la reforma de los Arts. 2, 4, 5, 9 y 12, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 4: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) dividido en 700 (setecientos) acciones de \$ 100 (cien pesos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188° de la ley Nº 19.550.

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias.

Artículo 9: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera reunión se designará un Presidente. El Vicepresidente, si se lo designa, o el director suplente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Artículo 12: La fiscalización estará a cargo de los accionistas, quienes poseen el derecho de contralor que le confiere el artículo 55° de la Ley de Sociedades Comerciales, prescindiéndose de la designación de síndico. Si por modificación de estatuto, el capital aumenta en exceso de los montos establecidos en el artículo 299°, la Asamblea designará síndico titular y suplente que durarán en su cargo dos ejercicios sin que sea necesario la reforma de los estatutos.

El directorio de DON PIETRO S.A. queda establecido según el Estatuto Social, de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Mario Rodríguez, L.E. Nº 8.500.652 y Director suplente: Raúl Augusto Brengio, D.N.I. 8.378.933.

Santa Fe, 07/04/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 130488 Abr. 14

DIEMA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de DIEMA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Evelina Linari Micheletti, de apellido materno Stoisa, 04/10/1982, argentina, D.N.I. 29.662.648 y C.U.I.T. 27-29662648-7, domicilio en Av. Brassey 7980, Rosario, Santa

Fe, soltera, médica y Eduardo Boveri, de apellido materno Barrera, 28/10/1974, argentino, D.N.I. 24.293.013 y C.U.I.T. 20-24293013-5, domicilio Rioja 2143, Piso 9 de Rosario, Santa Fe, casado con María Eugenia Locatelli, D.N.I. 25.328.438, contador público.

2) Fecha del instrumento: 05/01/2011.

3) Denominación social: DIEMA S.A.

4) Domicilio y sede social: Av. Ovidio Lagos 41 Bis de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y colocación en obra de aberturas de aluminio. A los fines aquí indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario.

6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 divididos en 8.000 acciones de \$ 10 cada una, suscribiendo Evelina Linari Micheletti 7.600 acciones y Eduardo Boveri 400 acciones.

8) Administración y Fiscalización: De 1 a 5 Directores. Los Directores tendrán mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa como Presidente del Directorio al Sr. Eduardo Boveri, D.N.I. 24.293.013 y como Director suplente a Evelina Linari Micheletti, D.N.I. 29.662.648. Se prescinde de sindicatura.

9) Representación legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 42 130405 Abr. 14

AGUIRRE Y CIA SOC. COL.

TRANSFORMACION

Por el presente edicto se hace saber que por instrumento de fecha 14-12-2010 los señores: Adolfo Isacson, argentino, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Luisa Blumenfeld, nacido el 16 de Septiembre de 1926, L.E. 5.966.085, C.U.I.L. 20-05966085-4 de apellido materno Braunstein, con domicilio en calle Santa Fe 1758, Piso 8° de la ciudad de Rosario (Santa Fe) y Luisa Blumenfeld, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Isacson, de apellido materno Catz de profesión médica, nacida el 11 de Mayo de 1928, L.C. 5.523.481, C.U.I.T. 27-05523481-2, domiciliada en calle Santa Fe 1758, Piso 8° de la ciudad de Rosario (Santa Fe), únicos socios de la empresa AGUIRRE Y CIA. Sociedad Colectiva, con el distintivo comercial EMPRESA ESPIGA DE ORO, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nro. 1047, al F° 373 del Libro 15 de Contrato y Disoluciones de fecha 9-12-1968, y con modificaciones, entre otras la del 3-10-1988, bajo el N° 434, al F° 198 del Libro 7° de Sociedades Colectivas y la del 24-9-1998, bajo el N° 736, al F° 339 del Libro 2 de Sociedades Colectivas y de fecha 20-8-2008, bajo el N° 848, al F° 372 del Libro 2 de Contrato y Nro. 861, Folio 374 Libro 2 de Contratos de fecha 1 de Julio del 2010, deciden transformar la sociedad aludida de conformidad a la normativa del artículo 74 y

siguiente de la ley 19.550, con las modificaciones introducidas por la ley 22.903, pasando a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, en Sociedad Anónima, la que pasará a llamarse EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A. Que los socios integrantes de la sociedad que se transforma son los mismos que actualmente componen la Sociedad Colectiva mencionada y surgen de las cesiones de cuotas efectuadas desde la constitución de la sociedad hasta la fecha del presente instrumento. El Balance de Transformación confeccionado al efecto en y que tuvieron a disposición con la anticipación prevista por el Art. 77 inc. 2 de la ley 19.550. El balance aprobado suscripto por las partes forma parte integrante del presente a todos sus fines sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 77 inc. 5 de la ley 19.550 en la oportunidad que corresponda. Asimismo se establece que se elevará el capital social hasta la suma de \$ 250.000. Se deja constancia a los efectos que pudiere corresponder que la sociedad cuya transformación se efectúa a través del presente instrumento es concesionaria del servicios público de transporte de pasajeros entre Santa Fe - Santo Tomé - Aeropuerto Sauce Viejo - E. Caima - Arijón - Coronda - Arocena - Gálvez - López - Colonia Belgrano - S. M. Escobas - San Vicente - 1. Sembrados - Angélica - Alt. Susana - Rafaela y viceversa. La EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A., tiene domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, siendo la continuadora AGUIRRE Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá los siguientes objetos; a) el transporte de pasajeros y mercaderías, urbano e interurbano, de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal; b) la construcción, venta y financiación de edificios y demás obras civiles de todo tipo, así como la compra, urbanización y venta de inmuebles necesarios para tal objeto; c) la promoción, organización y explotación del turismo; d) Arrendar y dar en leasing automotores de su propiedad para transporte de pasajeros y mercaderías, urbano e interurbano. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad deberá contar con profesional habilitado y matrícula que fuere necesario para las actividades mencionadas en los puntos b), c), y d), con la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos un doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). El mismo estará representado por doscientas cincuenta (250) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, considerándose que los mismos durarán hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio de su vencimiento. El uso de la firma social en representación de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente individualmente en ausencia de aquél, o a dos Directores en forma conjunta. Se prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los accionistas poseen el derecho a controlar según lo dispone los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550. En los supuestos del Art. 299 de la ley 19.550, la sociedad podrá optar por la fiscalización a cargo de un Síndico designado por la Asamblea. El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionará los Estados conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de control. Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente Sr.

Adolfo Isacson, Vicepresidente: Dra. Luisa Blumenfeld de Isacson. Estando los mencionados presentes, aceptan los cargos firmando de conformidad, fijando domicilio especial en calle San Lorenzo 2972 de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Todo lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 100 130402 Abr. 14

PRODUCTOS JAP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por reuniones de socios celebradas los días 3 de julio de 2010 y 16 de septiembre de 2010 Productos JAP S.R.L. de calle Rivadavia N° 774, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad:

1) Reconducir a la sociedad cuyo plazo había vencido el 23 de agosto de 2009, estableciendo que el plazo de duración de la misma será el de diez (10) años a contar de la fecha de inscripción de la respectiva decisión en el Registro Público de Comercio de Rosario;

2) Designar como gerente al señor Juan Pablo Batistelli, de apellido materno Soldani, D.N.I. N° 27.648.578, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Campo Batistelli, Zona Rural de Piñero, Provincia de Santa Fe, permaneciendo como gerente el socio Esteban Alfredo Stipich, L.E. N° 6.036.003.

3) Aumentar el capital social de la sociedad a cincuenta y dos mil pesos (\$ 52.000).

4) Modificar la cláusula quinta del contrato social relativa a la administración, dejando sin efecto la gerencia conjunta a cargo de dos (2) gerentes y estableciendo que la misma estará a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, quienes en caso de ser más de uno (1) podrán actuar en representación de la sociedad en forma indistinta y serán designados o removidos por la reunión de socios de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta del contrato.

\$ 26 130460 Abr. 14

ALIMENTOS PANAMERICANOS S.A.

RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA

Walter Darío Mondaini, argentino, nacido el 5 de mayo de 1960, casado en primeras nupcias con María Alicia Frontalini, con domicilio en calle Córdoba N° 1907 Piso 8 de Rosario, titular de DNI 13.788.776, de profesión ingeniero, apellido materno Oviedo, hace saber con relación a la sociedad ALIMENTOS PANAMERICANOS S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario en calle Laprida N° 518 CUIT 30-70711028-3, Inscripta en el registro publico de comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 81 Folio 2722 N° 165 de estatutos en fecha 5 de Abril de 2000 aprobados- por resolución de fiscalía de estado N° 200 del 27-03-2000, la que esta Presidida por Fernando Guillen, titular de D.N.I. 14.392.129, argentino, domiciliado en calle Laprida N° 518 Planta Baja, apellido materno Ammiraglia, casado con Silvia María Raggio, nacido el 15-09-1961, de profesión Arquitecto, cargo de Presidente, Gabriel Eugenio Arbomes, titular de DNI 12.520.417, de apellido materno

Cugiani, casado con Gabriela María Frontalini, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1960 de Rosario, comerciante, nacido el 19-11-1958, cargo Director Titular y Tomas Raúl Moschetta, argentino, casado con Adriana María Trotta, titular de LE 6.058.743, nacido el 11-07-1945, con domicilio en calle Ocampo n° 586 Planta Baja de Rosario, casado, comerciante, cargo Director suplente, que con fecha 31 de agosto de 2000 por acta n° 2 del Libro de Actas de Directorio a fojas N° 3, y por unanimidad de los integrantes del Directorio se acepto la renuncia de Walter Darío Mondaini al cargo de Vice Presidente de la sociedad anónima y en consecuencia cesó en dicho cargo en esa fecha, quedando absolutamente desvinculado de la misma. Rosario, Abril de 2011.

\$ 68 130486 Abr. 14 Abr. 15

BECO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Duración. El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción de ésta reconducción y reactivación en el Registro Público.

Capital: Se constituye en la suma de pesos doce mil (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Luis Alberto Berrini suscribe cincuenta mil cuotas (50.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Alberto David Coirini suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Fecha del Instrumento: 26 de noviembre de 2010.

\$ 15 130380 Abr. 14

LAS CALAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Oscar Fabián Rovito, de nacionalidad Argentino, Fecha de Nacimiento 06/08/1974 de Estado Civil Casado, en primeras nupcias con Ana Claudia Operti, titular de DNI 16.649.609 con domicilio Torre Revello 743 de la ciudad de Rosario; y Laura Amalia Giacobbe, Argentina, fecha de nacimiento 03/11/1949, casada en primeras nupcias con Alberto José Paschetta titular de DNI 6.210.593 con domicilio en Pasaje Castelli 3521 de la ciudad de Rosario.

Razón Social: LAS CALAS S.R.L.

Fecha de instrumento de constitución: 14 de Marzo de 2011.

Domicilio: Torre Revello 743.

Objeto Social: Cría, invernada, engorde y comercialización de ganado bovino y/o porcino en cabañas, Feed LooT, o fuera de ellos por cuenta propia o de terceros y la prestación de servicio de asesoramiento en tales actividades.

Plazo de duración: 99 Años.

Capital Social: \$ 100.000 (Cien mil pesos)

Composición del organo de adm.: Socio Gerente: Oscar Rovito.

Representación legal: OSCAR ROVITO - SOCIO GERENTE.
Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
\$ 15 130475 Abr. 14

BORGONOVO PUBLICIDAD S.A.

MODIFICACION DEL DIRECTORIO

Según Asamblea General Extraordinaria del 16 de febrero de dos mil once se decide por unanimidad la siguiente composición de directorio, quienes aceptan en ese mismo acto sus cargos: Director Titular: Presidente: Jimena Borgonovo, D.N.I. 27.291.255 fecha de nacimiento 30/06/1979, domiciliada en calle Tucumán 2017 piso 10 depto. B, Rosario, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Ingeniera en sistemas de Información. Director Titular: Vicepresidente: Benjamín Gustavo Abalos, D.N.I. 16.935.372, fecha de nacimiento 10/03/1964, domiciliado en calle Corrientes 391 piso 4 Rosario, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Publicista.

Director Titular: Rafael Óscar Ielpi, D.N.I. 6.031.285, nacido el 29/03/1939, domiciliado en calle Santa Fe 1123 piso 2 de esta ciudad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Funcionario Publico Director Suplente: María Teresa Ana Werner, D.N.I. 11.273.395, nacida el 29/03/1954, domiciliada en calle Los Robles 231 de esta ciudad, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Estadística.

\$ 15 130448 Abr. 14

SITIOS HISPANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Maximiliano Müller de nacionalidad argentino, nacido el 27/03/1978, de profesión analista en sistemas, de estado civil casado con Cecilia Laura Fassina (DNI. N° 27.229.614), con domicilio en calle Rioja 2417, piso 5 depto. B de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. N° 26.538.388 y Cecilia Laura Fassina de nacionalidad argentina, nacido el 18/03/1979, de profesión contadora pública, de estado civil casada con Maximiliano Müller (DNI N° 26.538.388), con domicilio en calle Corrientes 2145, piso 4 depto. 2 de la ciudad de Rosario con documento de identidad DNI N° 27.229.614,

2) Lugar y Fecha de Constitución: Rosario, 8 de abril de 2011.

3) Razón Social: SITIOS HISPANOS S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes 964, Piso 2. Oficina 2, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Actividades relacionadas con la informática, en especial el desarrollo, diseño, alojamiento y mantenimiento de páginas web y la publicidad contenida en las mismas, así como la compra-venta de dominios de internet.

6) Duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40,000) dividido en cuarenta (40) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios integrarán en partes iguales.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso. Se designa como gerente a: Maximiliano Müller.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 22 130476 Abr. 14

LAS TAPERITAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2010 y la reunión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2010 se hace saber que el Directorio de LAS TAPERITAS S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad N° 10.154.225, Vicepresidente Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.299, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, Libreta Cívica N° 6.268.048, Directores Miguel Jacinto Bañón, Libreta de Enrolamiento N° 6.299.157, Alfredo Juan Curiotti, Libreta de Enrolamiento N° 6.290.686, Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad N° 17.514.768, Horacio Armando Curiotti, Libreta de Enrolamiento N° 6.299.823, Rodolfo José Williner, Documento Nacional de Identidad N° 12.142.787, Gastón Funes, Documento Nacional de Identidad N° 25.098.683 y María Rosa Bañón de Bruno, Libreta Cívica N° 5.732.714. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 21 de marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 22 130465 Abr. 14

PERFUMERIAS GERLERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Directorio N° 31: En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes Diciembre de 2010, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social, sita en la calle Sarmiento 931 de esta ciudad, los señores miembros del Directorio de Perfumerías Gerlero SA. señores GERLERO MANUEL y GAIATTO ELSA. Toma la palabra el señor Manuel Gerlero y expresa que se hallan reunidos con el objeto de la aceptación de los cargos según lo establecido por la honorable asamblea de accionistas oportunamente convoca. Quien Eligió como: Presidente Sr. Manuel Gerlero, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 6281905, con domicilio en Calle Oroño 338 - 5° A - de la Ciudad de Rosario, Vicepresidente Elsa Gaiatto, argentina, casada, comerciante, DNI 3564467, con domicilio Calle Oroño 338 - 5° A - de la Ciudad de Rosario, Directores Suplentes: Sr. Dante Antuña, argentino, casado, comerciante, DNI 17956220, con domicilio en calle Maza 1763, de la ciudad de Rosario y Sr. Marcelo Gerlero, argentino, divorciado, comerciante, DNI 14228140, con domicilio en calle Urquiza 880 - 4° piso, de la ciudad de Rosario, por el período 2011. Todos aceptan la designación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,30 horas, se da por levantada la reunión.

Listado del directorio de Perfumerías Gerlero S.A.

Presidente: Sr. Manuel Gerlero, argentino, casado, nacido el 11/06/1934, comerciante, DNI 6281905, con domicilio en Calle Oroño 338 5° A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Elsa Gaiatto, argentina, casada, nacida el 29/09/1937, comerciante, DNI 3564467, con domicilio Calle Oroño 338 5° A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Dante Antuña, argentino, casado, nacido el 11/06/1966, comerciante, DNI 17956220, con domicilio en calle Maza 1763, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Marcelo Gerlero, argentino, divorciado, nacido el 27/01/1961, comerciante, DNI 14228140, con domicilio en calle Urquiza 880 4° piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 35 130483 Abr. 14

**SUCESORES DE ALFREDO
WILLINER S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2010 y la reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2010 se hace saber que el Directorio de sucesores de Alfredo Williner S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Juan Curiotti, Libreta de Enrolamiento N° 6.290.686, Vicepresidente Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad N° 10.154.225, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, Libreta Cívica N° 6.268.048, Directores Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 6.302.299, Miguel Jacinto Bañón, Libreta de Enrolamiento N° 6.299.157, Guillermo Javier Williner, Documento Nacional de Identidad N° 17.514.768, Rodolfo José Williner, Documento Nacional de Identidad N° 12.142.787, María Rosa Bañón de Bruno, Libreta Cívica N° 5.732.714, Magdalena María Williner de Remonda, Documento Nacional de Identidad N° 10.062.410, María Florencia Bañón, Documento Nacional de Identidad N° 24.684.205, Nicolás Horacio Curiotti, Documento Nacional de Identidad N° 24.066.271, José Alfredo Williner, Documento Nacional de Identidad N° 27.345.091 y Horacio Armando Curiotti, Libreta de Enrolamiento N° 6.299.823. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 04 de Abril de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 25 130463 Abr. 14

**CABLE IMAGEN HELVECIA
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CABLE IMAGEN HELVECIA S.R.L. s/Modificación del contrato social, cláusulas primera y tercera referentes al domicilio y objeto social, Expte. N° 617/2009, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, los Señores Carlos D. Vagner, DNI 14093127 y Guillermo M. Vagner, DNI 11911626 han resuelto modificar las cláusulas primera y tercera del mismo, en lo que refiere al domicilio y objeto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera:

Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CABLE IMAGEN HELVECIA S.R.L.

(Sociedad de Responsabilidad Limitada), constituyendo su sede en calle Senador Antilles 673 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarse dentro o fuera de la jurisdicción con acuerdo unánime de los socios si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad. La sociedad puede establecer sucursales y/o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier parte del territorio Nacional o en el extranjero.

Tercera; La sociedad tiene por objeto: a) la prestación del servicio de televisión por cable y/o codificada b) la prestación de servicios de Internet. Santa Fe, 07 de Abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 130494 Abr. 14

**CLINICA PRIVADA BARRANCAS
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Barrancas, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, a los quince días del mes de Octubre de 2010 se reúnen en el domicilio de Clínica Privada Barrancas S.R.L., cito en calle Las Heras Nº 155 de esta localidad, los socios de la misma. Señores Oscar Remo Francia, LE Nº 8.502.467, Mario Luis Nicanor Lorenzatti, D.N.I. Nº 12.067.490, Zeljko Sleger, D.N.I. Nº 11.264.134, y Esteban José Tobar, D.N.I. Nº 8.412.360, a efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Reconducción de la Sociedad Clínica Privada Barrancas S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 06/09/200 bajo Nº 797, al folio Nº 383 del Libro Nº 14, por vencimiento del respectivo contrato social. Después de un intercambio de opiniones entre los participantes se decide por unanimidad efectivizar la modificación de la cláusula respectiva y fijar el plazo de duración de dicha sociedad en cincuenta (50) años a contar de la inscripción del trámite de Reconducción en el Registro Público de Comercio. A tales efectos la redacción definitiva de la Cláusula 6º del Contrato Social es: Sexta: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años (50) a partir de la Inscripción en el Registro Publico de Comercio.

\$ 15 130477 Abr. 14

**GUATAVINO E IMBERT Y CIA
S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nº 217 Folio 395 - Año 2011. Oficio: Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, Santa Fe; Imbert, Mario Óscar s/Suc. (75/10) s/Adjudicación cuotas, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por oficio del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto adjudicar las cuotas sociales de MARIO OSCAR IMBERT, D.N.I. Nº 11.524.867, en Guastavino e Imbert y Cía. S.R.L., a nombre de sus herederos declarados: Silvia Viviana Faria, D.N.I. Nº 12.696.221; Cecilia Imbert, D.N.I. Nº 28.882.302; Analia Imbert, D.N.I. Nº 30.232.294; Mariano Imbert, D.N.I. Nº 31.502.649; Natalia Imbert, D.N.I. Nº 34.650.779; Emilia Imbert, D.N.I. Nº 36.265.435;

en Imbert, Mario Oscar s/Sucesorio, Expte. Nº 75 año 2010, que se tramita por ante ese juzgado; para lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 130436 Abr. 14

S.y.T.A. S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Documento: Sunchales, 5 de Octubre de 2010.

Socios: Sr. Ignacio Andrés Bolzico, de apellido materno Suau, argentino, mayor de edad, Soltero, domiciliado legalmente en calle Crespo Nº 150 de la Ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 32.332.447, nacido el 23/05/1986, C.U.I.T 20-32332447-7 y el Sr. Carlos Francisco Bolzico de apellido materno Marengo, mayor de edad, divorciado, nacido el 08/08/1953, D.N.I. 10.715.957, C.U.I.T. 20-10715957-7, domiciliado legalmente en calle Crespo Nº 150 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe; ambos de profesión Comerciantes.

1º: Denominación Social "S.y.T.A. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Calle Av. Hipólito Irigoyen Nº 945 de la Ciudad de Sunchales Pcia. de Santa Fe.

2º: La Sociedad se constituye por Diez (10) años.

3º: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o el extranjero las siguientes actividades: Captación, Depuración y Distribución de Agua; Elaboración de Agua Soda, Bebidas y hielo. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar en general, todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto.

4º: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Ciento Setenta y Dos Mil (\$ 172.000) que los socios integran totalmente en Bienes de Cambio y Bienes de Uso en Diecisiete Mil Doscientos Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Doce Mil Doscientos Doce (12.212) Bolzico, Ignacio Andrés y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho (4.988) Bolzico, Carlos Francisco.

5º: Ningún Socio puede ceder sus Cuotas Sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento de su Consocio.

6º: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido.

7º: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Ignacio Andrés Bolzico, quien revistará el carácter de Socio-Gerente cuya firma obliga a la Sociedad y desempeñará sus funciones hasta que no sea removido con justa causa.

8º: El treinta y uno de diciembre de cada año calendario, cierra el Ejercicio Económico, Fecha que se confeccionará el Balance General y demás Documentos adjuntos a las disposiciones legales y vigentes.

9º: Las Ganancias realizadas y líquidas que resulten de los Estados Contables a que se hace Referencia en las cláusulas anteriores se destinarán: 1) El 5% a Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social; 2) A la formación de Reservas Voluntarias que se aprobaran por la mayoría absoluta del Capital Aportado; 3) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción del Capital Aportado. Las Ganancias no serán distribuidas entre los socios hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.

10º: La Fiscalización, la ejercerán los socios conforme al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

11º: La disolución y liquidación de la Sociedad, estará a cargo de los Socios.

\$ 30 130951 Abr. 14
